



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000284 - 2019 - MDI

Independencia, 10 de Setiembre del 2019

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades como órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000196-2019-MDI de fecha 05 de junio del 2019, se encargó a doña Luisa Felicita Espinoza Sanchez en el cargo de Subgerente de Limpieza Pública, siendo prerrogativa del Titular del Pliego, establecer la conclusión de dicha encargatura.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la encargatura de doña LUISA FELICITA ESPINOZA SANCHEZ, como **Subgerente de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Independencia**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que el Subgerente saliente proceda con la elaboración del inventario físico de los bienes que le fueron asignados y realice la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Personal, velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA  
PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOTIA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA  
Ing. Yuri J. Pando Fernández  
ALCALDE

